PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 del 30/11/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Sena – Centro de Gestión Administrativa, Regional Distrito Capital
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Alejandro Zarta Bautista (E)
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juliana Herrera Poveda (Líder de Bienestar de Aprendices)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3839434
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar los servicios de apoyo logístico para la organización y desarrollo de las diferentes actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación requeridas para la ejecución del plan de bienestar de aprendices del Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital en la vigencia 2022
VALOR:	Cuatrocientos setenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos nueve pesos ($472.184.609)
CONTRATISTA:	DIAGO Y BENÍTEZ S.A.S.
NIT:	900438648
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá, D.C. en el SENA – Centro de Gestión Administrativa – Avenida Caracas No. 13 - 80
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de julio de 2022
FECHA DE INICIO:	27 de julio de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta, sin exceder el 17 de diciembre de 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Trescientos veinte millones ciento diez mil pesos ($ 320.110.000)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Cuatrocientos setenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos nueve pesos ($472.184.609)
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	Adición No. 01 del 19 de octubre de 2022, por valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE ($152.074.609)
SUSPENSIÓN:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Se realizarán pagos parciales de conformidad con el servicio ejecutado mensualmente. Para el primer pago el contratista debe adjuntar los documentos descritos en el literal c, e, g. El pago se realizará una vez se certifique la entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato, el contratista deberá anexar los documentos que se indican a continuación, son los cuales no se dará trámite al pago: a) Registro presupuestal del compromiso. b) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. c) Certificación de pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal para personas jurídicas. Si es persona natural se remite soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. d) Certificación cuenta bancaria del contratista con fecha de expedición no mayor a 30 días. e) Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor de contrato en la que indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. f) Nota de entrada al almacén de los elementos. g) Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos de ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario), se requiere que esta incluya el código QR (Este documento debe estar dirigido al SENA, NIT No

	899.999.034-1). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio el trámite del pago, el Supervisor le indicará al contratista las pautas para tener en cuenta en la recepción por parte del SENA, de la factura electrónica y los documentos soporte para pago en el SECOP II y los aplicativos implementados para tal fin. PARÁGRAFO PRIMERO. Los pagos se realizarán por parte del SENA con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el Contratista.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación y de acuerdo con su propuesta.	Validado	Validado
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Validado	Validado
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
d. Obrar bajo el principio de la lealtad, honestidad,	Validado	Validado

respeto, buena fe, oportunidad y transparencia en el desarrollo del contrato.		
e. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte del SENA, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato.	Validado	Validado
f. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas de acuerdo con su propuesta.	Validado mediante presupuestos remitidos por el proveedor	Soporte de presupuestos previos.
g. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.	- Soportes de pagos a Seguridad Social - Informes de ejecución solicitados por parte de la supervisión. - Presupuestos previos por parte del proveedor.	- Soportes de pagos a Seguridad Social - Informes de ejecución solicitados por parte de la supervisión. - Presupuestos previos por parte del proveedor.
h. Asumir por cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de garantía única y sus modificaciones.	Validado	Validado
i. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de	No se requirió el cumplimiento del objeto	No se requirió el cumplimiento del objeto

	conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	durante el periodo reportado	durante el periodo reportado
j.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
k.	Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
l.	Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
m.	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Validado en la plataforma Secop II	Validado en la plataforma Secop II

n. Suscribir oportunamente las modificaciones y el acta de liquidación si hubiere lugar.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
o. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	Validado	Validado
p. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito previo para la realización de los pagos.	Soportes de pagos a Seguridad Social remitidos por el proveedor	Soportes de pagos a Seguridad Social remitidos por el proveedor
q. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de trabajo.	Validado	Validado
r. Presentar al supervisor del contrato el certificado	Obligación pre-contractual	Certificado de afiliación remitido por el proveedor.

	de ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de trabajo.	Solicitada y validada para el primer pago.	
s.	El contratista y sus colaboradores deberán Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad conforme las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y del Ministerio del Trabajo respecto del manejo de la pandemia COVID-19.	Validado	Validado
t.	El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 y normas legales vigentes, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. El contratista tomará las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones.	Validado	Validado
u.	Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado

que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.		
v. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
w. Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Validado	Validado
x. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Validado	Validado
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
a. Prestar el servicio para la logística e infraestructura necesarios para las actividades de bienestar al aprendiz del Centro de Gestión Administrativa SENA Regional Distrito Capital, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la Entidad.	**Actividad 3:** Un (1) profesional con experiencia en innovación disruptiva, emprendimiento y creatividad. **Actividad 6:** Dos (2) actividades sincrónicas mediadas por una plataforma virtual que permitieron la participación de trescientos (300) aprendices. Conferencista experto en las temáticas con reconocimiento y	**Actividad 3:** Un (1) profesional con experiencia en innovación disruptiva, emprendimiento y creatividad. **Actividad 6:** Dos (2) actividades sincrónicas mediadas por una plataforma virtual que permitieron la participación de trescientos (300) aprendices. Conferencista experto en las temáticas con reconocimiento y experiencia a nivel nacional e internacional

	experiencia a nivel nacional e internacional	
b. Disponer y garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario, idóneo y suficiente que cuente con la experiencia y experticia necesaria para realizar las actividades bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, que respondan con los estándares del sector, con sujeción a la legislación laboral vigente, y con todos los requisitos legales exigibles para realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto, en cualquier momento el supervisor del contrato podrá solicitar estos documentos. En ningún caso se generará relación laboral alguna de este personal con la Entidad.	**Actividad 3:** - Un (1) profesional con experiencia en innovación disruptiva, emprendimiento y creatividad. **Actividad 6:** - Conferencista experto en las temáticas con reconocimiento y experiencia a nivel nacional e internacional	**Actividad 3:** - Un (1) profesional con experiencia en innovación disruptiva, emprendimiento y creatividad. **Actividad 6:** - Conferencista experto en las temáticas con reconocimiento y experiencia a nivel nacional e internacional
c. Coordinar con el supervisor del contrato de manera previa el desarrollo de cada actividad, la cual deberá contar con su visto bueno.	Validado	Validado
d. Garantizar y asumir el costo del transporte, bajo los parámetros de bioseguridad cuando sea necesario.	No se requirió transporte en las actividades ejecutadas del periodo reportado.	No se requirió transporte en las actividades ejecutadas del periodo reportado.
e. Para la presentación de los alimentos deberá	Validado	Validado

disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.		
f. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Validado, se evidencia sistema de almacenamiento y recolección en sitio del evento garantizando adecuado manejo de residuos	Validado, se evidencia sistema de almacenamiento y recolección en sitio del evento garantizando adecuado manejo de residuos
g. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Validado	Validado
h. Designar un Coordinador de actividades, quien se entenderá con el Supervisor de contrato para adelantar los requerimientos de planeación, organización y desarrollo de cada evento.	Validado	Se designa a la Líder de Bienestar al Aprendiz, Juliana Herrera Poveda
i. Cumplir con los horarios y programación establecida para el evento por parte del SENA.	Validado	Validado
j. Presentar alternativas de solución inmediatas ante problemas que sean de su competencia al supervisor de contrato.	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado	No se requirió el cumplimiento del objeto durante el periodo reportado
k. Presentar al supervisor del contrato los	- Soportes de pagos a Seguridad Social	- Soportes de pagos a Seguridad Social

presupuestos previos, así como los informes al final de la actividad o evento ejecutado, incluyendo los soportes respectivos.	- Informes de ejecución solicitados por parte de la supervisión. - Presupuestos previos por parte del proveedor.	- Informes de ejecución solicitados por parte de la supervisión. - Presupuestos previos por parte del proveedor.
l. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, el proveedor junto con el supervisor establecerá los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. Es importante mencionar que el proveedor acreditara este requisito con los documentos establecidos para cada grupo poblacional en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.	Obligación en desarrollo con el proveedor	Obligación en desarrollo con el proveedor
m. Entregar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la finalización del evento un informe de los servicios prestados junto con los soportes necesarios por cada evento, que incluirán: Registro final de participantes, listados de entrega de material, informe del evento con	Obligación postcontractual	Obligación postcontractual

actividades realizadas y novedades reportadas durante la realización del evento. Un informe de ejecución, indicando la relación consolidada de gastos, el valor detallado de cada uno de los servicios y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
30/11/2022	FE 252	$69.020.000	$356.759.609	$115.425.000	75%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción el desarrollo con efectividad y cumplimiento de las actividades No. 3 y 6 contempladas en el contrato CO1.PCCNTR.3839434, las cuales se ejecutaron de la siguiente forma:

1. **Actividad 3. Entrenamiento en habilidades creativas**

Evidencias de ejecución Ver aquí

Entrenamiento en habilidades creativas para la innovación como estrategia de desarrollo personal, relacionadas con liderazgo, inteligencia emocional creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio, en el marco de la Semana I+D+I (Bienestar y SENNOVA),

En donde se contó con: Un (1) profesional con experiencia en innovación disruptiva, emprendimiento y creatividad, así mismo con diferentes materiales que se entregaron a cada uno de los participantes como: octavos de cartulina, papel crepé, papel seda, foamy, pegante, tijeras, marcadores de color, rollos pequeños de cinta pegante, plastilina, y 300 refrigerios, mismos elementos fueron entregados en una tula marcada con el logo SENA y el Centro de Formación.

2. **Actividad 6. Entrenamiento en habilidades mentales para la vida y el trabajo**

Evidencias de ejecución Ver aquí

Estas dos (2) actividades realizadas de forma sincrónica mediadas por una plataforma virtual permitieron la participación de trescientos (300) aprendices en actividades mentales a través de juegos y competencias en donde lograron apropiarse de habilidades para la vida y el trabajo, en donde se contó con un conferencista experto en las temáticas con reconocimiento.

Elaboró: Jenifer Karoline Guerrero, Apoyo administrativo
Juliana Herrera Poveda, Líder de Bienestar al Aprendiz y Apoyo a la supervisión
Revisó: Luis Alejandro Zarta Bautista, Coordinado Administración Educativa

Anexos:

a. Certificados de pagos de seguridad social
b. Presupuesto previo actividades 3 y 6
c. Informe de ejecución por parte del proveedor

El suscrito Representante Legal de la Sociedad **DIABEN S.A. S,**

identificada con el Nit No. 900.438.648-8

CERTIFICA QUE:

La sociedad **DIABEN S.A. S,** maneja su personal de eventos y servicios de Catering, a través de los servicios de Outsourcing con la empresa **ALTECORP S.A.S** Nit. 900.530.966-8**.**

Que, la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos laborales y aportes parafiscales, correspondiente a sus empleados, durante los últimos seis (6) meses.

Dada en Bogotá, a los dos (02) días del mes de noviembre del 2022.



CARLOS QUINTERO
Representante Legal

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900530966	8	ALTECORP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DIAGO Y BENITES	CRA 7 No 156-78 OFIC 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000381	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1761843853	9442785204	E	2022/11/17	2022/11/17	BANCOLOMBIA	0	$5,534,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: CAFETERIA (20 Afiliados)																							$22,772,008	$3,644,400			$22,772,008	$858,100			$21,772,008	$818,100			$22,772,008		$213,900		$0	$0		$5,534,500	
Centro de Trabajo: CAFETERIA (20 Afiliados)																							$22,772,008	$3,644,400			$22,772,008	$858,100			$21,772,008	$818,100			$22,772,008		$213,900		$0	$0		$5,534,500	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados)																							$22,772,008	$3,644,400			$22,772,008	$858,100			$21,772,008	$818,100			$22,772,008		$213,900		$0	$0		$5,534,500	
1	CC	36825252	ARAUJO MARIA											X							25-14	30	$1,272,000	$203,600	EPS005	30	$1,272,000	$50,900	CCF22	30	$1,272,000	$50,900	14-11	30	$1,272,000	1.044%	$13,300	30	$0	$0	Si	$318,700	
2	CC	88226864	AVENDAÑO RICHARD																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500	
3	CC	1072652621	BARRERA LUIS																		230301	30	$1,100,000	$176,000	EPS002	30	$1,100,000	$44,000	CCF22	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	1.044%	$11,500	30	$0	$0	Si	$275,500	
4	CC	3188483	CAICEDO LUIS																		230201	30	$1,100,000	$176,000	EPS037	30	$1,100,000	$44,000	CCF22	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	1.044%	$11,500	30	$0	$0	Si	$275,500	
5	CC	3091717	CARDENAS EDWIN																		230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	1.044%	$14,700	30	$0	$0	Si	$350,700	
6	CC	27143518	CERON MARIA										X								230301	5	$166,667	$26,700	EPS002	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
7	CC	27143518	CERON MARIA																		230301	25	$833,334	$133,400	EPS002	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
8	CC	11202034	GARCIA JOHN																		230301	30	$1,100,000	$176,000	EPS002	30	$1,100,000	$44,000	CCF22	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	1.044%	$11,500	30	$0	$0	Si	$275,500	
9	CC	1072656832	HERRERA GUSTAVO																		231001	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	1.044%	$16,800	30	$0	$0	Si	$400,800	
10	CC	35476265	JAMAICA BLANCA										X								25-14	5	$166,667	$26,700	EPS005	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
11	CC	35476265	JAMAICA BLANCA																		25-14	25	$833,334	$133,400	EPS005	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
12	CC	35198008	MARTINEZ SANDRA										X								230301	5	$166,667	$26,700	EPS010	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
13	CC	35198008	MARTINEZ SANDRA																		230301	25	$833,334	$133,400	EPS010	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
14	CC	1002679182	MONTAÑO YONATAN																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500	
15	CC	35474884	MUÑOZ AMANDA										X								230201	5	$166,667	$26,700	EPS010	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
16	CC	35474884	MUÑOZ AMANDA																		230201	25	$833,334	$133,400	EPS010	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
17	CC	23856616	OSTOS FRANCI										X								230201	5	$166,667	$26,700	EPS008	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
18	CC	23856616	OSTOS FRANCI																		230201	25	$833,334	$133,400	EPS008	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
19	CC	1072659160	PIRACHICAN NELSON											X							230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$200,000	
20	CC	14105749	PRADA LEOPOLDO									X									25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS008	30	$1,200,000	$48,000	CCF22	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	1.044%	$12,600	30	$0	$0	Si	$300,600	
21	CC	35476436	ROJAS GLORIA										X								230301	5	$166,667	$26,700	EPS037	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
22	CC	35476436	ROJAS GLORIA																		230301	25	$833,334	$133,400	EPS037	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
23	CC	1111199459	ROMERO JAQUELINE										X								231001	5	$166,667	$26,700	EPS005	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
24	CC	1111199459	ROMERO JAQUELINE																		231001	25	$833,334	$133,400	EPS005	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
25	CC	1072655801	SALGADO FRANCISCO																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	1.044%	$20,900	30	$0	$0	Si	$500,900	
26	CC	26584817	SANCHEZ LUZ																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	1.044%	$10,500	30	$0	$0	Si	$250,500	
27	CC	40047774	SOCHA YADI										X								230301	5	$166,667	$26,700	EPS005	5	$166,667	$0	CCF22	5	$166,667	$0	14-11	5	$166,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$26,700	
28	CC	40047774	SOCHA YADI																		230301	25	$833,334	$133,400	EPS005	25	$833,334	$33,400	CCF22	25	$833,334	$33,400	14-11	25	$833,334	1.044%	$8,700	25	$0	$0	Si	$208,900	
Total			**Afiliados(20)**																				$22,772,008	$3,644,400			$22,772,008	$858,100			$21,772,008	$818,100			$22,772,008		$213,900		$0	$0		$5,534,500	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900530966	8	ALTECORP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DIAGO Y BENITES	CRA 7 No 156-78 OFIC 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000381	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1761843853	9442785204	E	2022/11/17	2022/11/17	BANCOLOMBIA	0	$5,534,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$3,644,400	$0	$0	$3,644,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,100	$0	$0	$416,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$555,700	$0	$0	$555,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,472,400	$0	$0	$1,472,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,200,200	$0	$0	$1,200,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$213,900	$0	$0	$213,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$213,900	$0	$0	$213,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$818,100	$0	$0	$818,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	20	$818,100	$0	$0	$818,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				20	$858,100	$0	$0	$858,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$161,400	$0	$0	$161,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$66,800	$0	$0	$66,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$173,400	$0	$0	$173,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,000	$0	$0	$40,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$121,400	$0	$0	$121,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$295,100	$0	$0	$295,100
TOTAL				**20**	**$5,534,500**	**$0**	**$0**	**$5,534,500**

FICHA TECNICA - ACTIVIDADES Y CONFERENCIAS					
ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	CUMPLIMIENTO
CONFERENCIA	2	$ 22.500.000	$ 45.000.000	$ 45.000.000	100%
PLATAFORMA	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	100%
LOGISTICA (INCLUYE PROFESIONAL Y TULAS)	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	100%
MATERIALES	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	100%
			$ 0	$ 0	100%
VALOR ANTES DE IMPUESTO			$ 58.000.000	$ 58.000.000	
IMPUESTO - IVA 19%			$ 11.020.000	$ 11.020.000	
VALOR TOTAL			$ 69.020.000	$ 69.020.000	

Yo CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO, identificado con C.C 79.602.811, y obrando en Calidad de Representante Legal, de la Empresa DIAGO Y BENITEZ SAS Nit.900.438.648-8, me permito certificar que durante el evento tendremos los siguientes procedimientos establecidos, de acuerdo a los manuales del proceso de implementación SG-SST donde tendremos lo siguiente:

- Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.
- Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Esta prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos
- Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables

Para el efecto, enviamos nuestro protocolos establecidos.

NOTa: La presente ficha tecnica se presenta como parte integral de la Oferta



Carlos E. Quintero A.
DIAGO Y BENITEZ SAS
Representante Legal
NIT 900.438.648-8
Tel.310 8793673

D	Proceso:	**Código:** JUR **Versión:** 01 **Fecha versión:** 01-03-2018
	INFORME DE ACTIVIDADES	

DIAGO Y BENITEZ SAS , en mi condición de contratista, mediante el contrato **No.** CO1.PCCNTR.3839434 de 2022 de fecha Veintisiete (27) de Julio de 2022, cuyo objeto es ¨ **Contratar los servicios de apoyo logístico para la organización y desarrollo de las diferentes actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación requeridas para la ejecución del plan de bienestar de aprendizajes del Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital en la vigencia 2022**¨ atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de Noviembre 25 y 29 de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	**RESULTADO** **(Describir el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")**
Obligación No. 1. Entrenamiento de Habilidades Mentales para la vida y el trabajo.	Se cumplió a cabalidad con la ficha técnica desarrollada a continuación. Entrega de una plataforma virtual Capacitación con Conferencista de Talla Internacional ampliación del número de participantes por jornada con capacidad de asistencia de más de 1.000 aprendices Capacitación No. 1 Hora de Inicio: 10:30:00 am Paso 1: Ingreso al recinto virtual para la actividad Paso 2: Registro de los participantes. Paso 3: Inicio de la presentación 11:05 am Paso 4: Finalización 1:10 pm Capacitación No. 2 Hora de Inicio: 7:32:00 pm Paso 1: Ingreso al recinto virtual para la actividad Paso 2: Registro de los participantes. Paso 3: Inicio de la presentación 8:05 am Paso 4: Finalización 10:07 pm
Obligación No. 2 Entrenamiento de Habilidades Creativas	Se cumplió a cabalidad con la ficha técnica desarrollada a continuación. Capacitación con Conferencista de Talla Nacional Hora de Inicio: 08:00:00 am Paso 1: Entrega de los 300 kits Paso 2: Inicio de la Actividad 9 am. Paso 3: Finalización de la presentación 11:35 am Paso 4: Entrega de 300 refrigerios.

FOTOGRAFIAS EVENTO:








Se hace entrega de las grabaciones físicas a través de medio magnético por que no es posible transferirlo por su peso de almacenamiento

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO

C.C 79.602.811
(Fecha: 8/11/2022)